

# NORMAS URBANÍSTICAS DE SAN CEBRIÁN DE MUDÁ

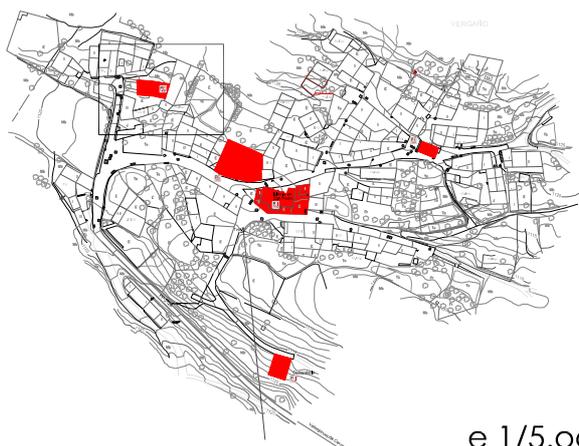
## FICHAS DEL CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

01

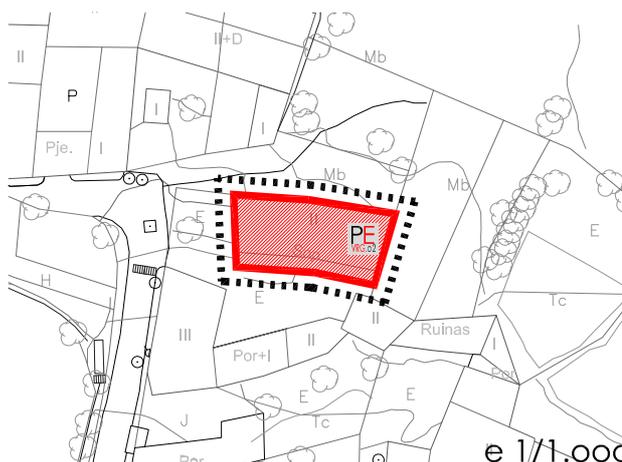
calle: REAL VERGAÑO nº 9  
 ref. catastral: 3310501UN8531S0001AX  
 propiedad: PRIVADA  
 uso: SECADERO



### SITUACIÓN



e 1/5.000



e 1/1.000

### INFORMACIÓN

#### FOTOGRAFÍAS Y DOCUMENTACIÓN

#### VALORES DESTACADOS

Se trata de un secadero que responde a una tipología tradicional. Sobre el espacio porticado de planta baja se eleva un volumen cuyo cerramiento son las propias ramas secándose. Se ha de tener en cuenta a la hora de su protección el carácter adecuado de su cerramiento realizado con materiales tradicionales: entramado de madera y adobe, mampostería, etc. así como su estructura realizada en madera.

#### CONDICIONES GENERALES

PROTECCIÓN: **PE** (protección estructural)  
 ACTUACIONES GENERALES AUTORIZADAS:

- Rehabilitación
- Reestructuración parcial
- Autorizables las definidas en el Catálogo

ACTUACIONES GENERALES EXCLUIDAS:

- Adición de nuevos volúmenes
- Demolición total o parcial
- Sustitución de fachada o elementos catalogados

#### CONDICIONES PARTICULARES

Se deberán proteger los siguientes valores destacados:

- Volumetría (Configuración exterior)
- Cerramiento (Entramado de madera y adobe, etc)
- Estructura de madera
- Cubierta de teja arabe
- Espacio porticado con pilares de madera con su base en piedra.